

Nombre del Trámite:	Opción de Nacionalidad.
Definición del Trámite:	Procedimiento para adquirir la nacionalidad costarricense por nacimiento, en los siguientes casos: personas nacidas en Costa Rica de padres extranjeros; personas nacidas en el extranjero de padres costarricenses por nacimiento. (Ver Nota)
Dependencia:	Sección de Opciones y Naturalizaciones.
Dirección de la Dependencia, sus sucursales y horarios:	- Oficinas Centrales: planta baja, costado oeste del Parque Nacional, Apdo. 10218-1000, San José, Costa Rica. - Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm. - Oficinas Regionales. Consultar en http://www.tse.go.cr/contactenos.htm
Requisitos	Fundamento Legal y/o Técnico
1. Escrito de solicitud inicial. (*) En caso de que el interesado autorice a otra persona a realizar gestiones referidas al trámite en su nombre, debe adjuntarse al escrito inicial o en cualquier fase del proceso, el poder especialísimo debidamente protocolizado. (*) Nota: A fin de agilizar los procesos de notificación, es preferible indicar un correo electrónico como medio para recibir notificaciones.	- Artículo 13, inciso 2 y 3 Constitución Política. - Artículo 1256 Código Civil
La información de este trámite también puede ser consultada en el Catálogo Nacional de Trámites en el siguiente link: http://www.tramites.go.cr/catalogotramites/	
<p>CATALOGO DE TRAMITES República de Costa Rica</p>	
Plazo de Resolución:	22 días hábiles a partir de que el expediente este completo para la resolución de primera instancia de la Dirección General del Registro Civil.
Costo del trámite:	Este servicio es gratuito.
Formularios (os) que se debe (n) presentar: Ejemplo de Escrito Inicial	Ver archivo en el menú principal "Naturalizaciones" <i>Ejemplos de Escritos Iniciales</i>
Funcionario Contacto:	Juan José Durán Lacayo / Adriana Acuña Sánchez
Email:	jduran@tse.go.cr o aacuna@tse.go.cr
Teléfono: 2287-5676	Fax: 2287-56-75
Notas	
Para la aprobación respectiva de este trámite de opción de nacionalidad, el nacimiento de la persona debe haber sido inscrito en Costa Rica con anterioridad.	
Para consultar el estado del expediente comunicarse al teléfono 2287-5555, extensiones: 3869,3870 y 3871. Chat internet: www.tse.go.cr/chat.htm	